

Nombre de alumnos: Esthela Pérez González

Nombre del profesor: Likza Hally Roblero

Nombre del trabajo: Mapa conceptual

Materia: Trabajo Social en el Niño y el Adolescente

Grado: "6" cuatrimestre Grupo: "B"

PASIÓN POR EDUCAR

Frontera Comalapa, Chiapas a 13 de junio del 2020

EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN ANDALUCÍA CUANDO IMPLICA SEPARACIÓN DE SU FAMILIA BIOLÓGICA

3.1 ACOGIMIENTO

Es el alojamiento temporal en un hogar de un menor que ha tenido que ser separado de su familia de origen, hasta que pueda reinsertarse de nuevo en ella o ser adoptado.

3.1.1 FAMILIAR

La familia acogedora se hace responsable por el cuidado del niño sin mediar vinculación dilatoria, pero ejerciendo todas las obligaciones propias al cuidado. En el marco de las políticas públicas de protección de derechos de la infancia, las autoridades administrativas y/o judiciales median en la relación de acogimiento, proveyendo de apoyo y cuidando que en los procedimientos se respeten todos los derechos del niño y los de su familia de origen.

Los niños y las niñas

Los niños y niñas son los actores principales y por quienes se pone en marcha un proceso de acogimiento. El ser humano nace absolutamente dependiente de los cuidados y protección de los adultos (madre, padre y otras personas que ejerzan el cuidado). Sus necesidades básicas tienen carácter vital: sin los cuidados tempranos,

1. Convocatorias de familias
2. Evaluación y selección
3. Capacitación
4. Preparación para un plan de trabajo
5. Presentación
6. El seguimiento al proceso de acogimiento
7. Fin de acogimiento

Familia de origen

En este proceso, la familia de origen es el grupo en el cual el niño o la niña nacieron y vivieron hasta el momento de ser separados, por diversas causas, de su entorno familiar.

Familia de acogimiento

La familia de acogimiento es el grupo que otorgará cuidados familiares temporales a un niño o una niña separados de su familia de origen. Las Directrices convocan a la “formalización” del acogimiento en familia extensa. Eso significa llevar adelante procesos respecto de la evaluación, la capacitación y la realización de un plan de seguimiento del niño o niña que haya sido incluido fuera del grupo familiar de origen; esto abarca a miembros de la familia extensa por consanguinidad o afinidad (tíos, abuelos, padrinos y amigos de la familia).

El equipo técnico

Coordina y articula el desarrollo del proceso, se relaciona e interactúa con todos los participantes del acogimiento. A la vez, coordina, promueve y propicia los encuentros entre ellos. Formado generalmente por un trabajador social, una psicóloga y el apoyo legal de un abogado, el equipo técnico es responsable de desarrollar el proceso de acogimiento.

ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN ANDALUCÍA CUANDO IMPLICA SEPARACIÓN DE SU FAMILIA BIOLÓGICA

3.1.2 RESIDENCIAL

El acogimiento residencial, diferenciado de forma explícita del acogimiento familiar por la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (LOPJM), se configura como un instrumento de protección de menores, cuya pretensión es la de ingresar a un menor en un centro de protección adecuado a sus circunstancias y características.

El acogimiento residencial (Abad Arenas, 2018, Berrocal Lanzarot, 2017), se encuentra regulado en el art. 21 LOPJM y, tal y como se define en toda la legislación autonómica nacional de protección de menores.

Además, se establece la creación de un sistema de información de carácter estatal en relación con la protección de menores que deberá ser realizado por las Entidades Públicas y por la Administración General del Estado.

3.2 ADOPCIÓN

Se le conoce como "El acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre una o dos personas, de tal forma que establece entre ellas una relación de paternidad o de maternidad".

3.2.1 REQUISITOS

Se le conoce como "El acto jurídico mediante el cual se crea un vínculo de parentesco entre una o dos personas, de tal forma que establece entre ellas una relación de paternidad o de maternidad".

3.2.2 TIPOS DE ADOPCIÓN

- La adopción plena, ofrece los mismos derechos al adoptado que si fuera hijo biológico (sustitución de apellidos, se considerará que el adoptado tiene abuelos y tíos, el adoptado podrá recibir herencia de todos sus ascendientes, etc.).
- La adopción simple, sola existen ciertos derechos y obligaciones entre adoptante y adoptado. El adoptado no poseerá los apellidos del adoptante, ni tendrá derecho a heredar de otros ascendientes que no sean los padres.
- Adopción monoparental (no es posible en todos los países), que es la que se realiza por padres del mismo sexo. (Conceptos juridicos.com, s.f.)

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON LA FAMILIA

4.1 NUESTRA TRADICIÓN EN EL TRABAJO CON FAMILIAS

La familia se constituyó en un objeto de atención para el Trabajo Social en Chile desde su creación. Podríamos afirmar que el Trabajo Social surgió en Chile con perspectiva familiar. En el área de la salud, donde los primeros trabajadores sociales empezaron a ejercer en el país, se les asignaron funciones prioritariamente en la Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social.

En 1927 creó el primer servicio de lactantes en el que empezaron a colaborar las visitadoras sociales.

En relación a la problemática madre e hijo, es necesario destacar la temprana preocupación de la profesión por la situación de las madres solteras.

En el desarrollo de este mismo enfoque se presenta la labor social propia de las profesionales en esta área de trabajo. La constitución de la familia es la primera función que se destaca, especificando que este es uno de los puntos vitales de su programa de acción.

Otra función destacada en este mismo trabajo se refiere a la asignación familiar, derecho de los trabajadores que no estaba aún establecido por ley en el país, y que las Visitadoras Sociales promovían en las empresas en las que trabajaban.

También en sus inicios la profesión se preocupó de las familias rurales. En la descripción de la tarea de las visitadoras sociales se enfatiza la acción hacia la familia, desarrollada en forma individual por, medio de las visitas domiciliarias, y en forma colectiva a través de la formación de centros culturales y centros de madres en los campos.

Mirando al futuro, afirma finalmente que mejorar la atención de las familias en el país exige enfrentar el problema de la vivienda "sin la cual no hay hogar ni hay familia", construir plazas de juegos para suplir la falta de espacios para los niños en casas pequeñas, preocuparse de la salud de la dueña de casa y de ayuda para su trabajo doméstico, desarrollar la dimensión educativa de la familia y ayudar a la mujer a lograr "la conjunción armónica de sus deberes de madre y compañera del hombre con sus actividades cívicas, sociales e intelectuales".

Un dato importante que confirma la importancia otorgada a la familia desde sus inicios por el Trabajo Social es que el informe social, herramienta técnica de la profesión, se iniciaba siempre identificando y dando antecedentes acerca de la familia del solicitante, y analizando su situación en el contexto familiar.

Por otra parte, el Trabajo Social en Derechos Humanos, que se desarrolló a partir de la represión política, valoró a la familia como un recurso esencial en el trabajo con perseguidos políticos, detenidos y desaparecidos, y redescubrió la necesidad de la intervención a nivel individual y familiar.

4.2 ¿QUÉ ES HOY EL TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS?

Germain (1968) nos aporta en esta perspectiva cuando afirma que la práctica centrada en la familia es una modalidad de práctica del Trabajo Social que pone a la familia como centro de su unidad de atención o de su campo de acción.

la intervención en Trabajo Social, por tradición y definición, jamás se ha dirigido exclusivamente al individuo ni tampoco sólo a la situación o ambiente social. Afirman que el concepto "persona-en situación" tiene tres componentes:

- La persona, incluyendo sus características biológicas, su sistema de personalidad y su vida emocional.
- La situación o ambiente, incluyendo otras personas.
- La naturaleza de la interacción entre ambos. Independientemente de la particular orientación teórica que se postule, la atención consistente a estos tres elementos ha distinguido al Trabajo Social de otras profesiones de ayuda.

Las ciencias sociales han desarrollado nuestro conocimiento del medio ambiente. Más recientemente, las ideas que han surgido del movimiento de terapia familiar nos equipan con medios para estudiar las transacciones de los individuos en el ambiente familiar y nos aportan nueva información acerca de las propiedades de la familia como sistema, llenando de este modo vacío existentes en la teoría del trabajo de casos.

Adecuando el planteamiento de Germain y Gitterman (1980), el cumplimiento de la misión social básica del Trabajo Social con familias exige simultáneamente: a) fortalecer las capacidades de las familias para satisfacer las necesidades de sus miembros y desarrollar transacciones más productivas con sus ambientes, y b) influir en los ambientes para que respondan más adecuadamente a las necesidades de las familias.

Es por esto que el Trabajo Social con Familias puede desarrollarse en todos los campos y niveles de intervención que se encuentran en la profesión. El trabajador social centrado en la familia puede encontrarse en diversas instituciones, desempeñar diferentes roles y trabajar en cualquier nivel de intervención.

INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL CON LA FAMILIA

4.3 TRABAJO SOCIAL FAMILIAR: FUNCIONES Y NIVELES DE INTERVENCIÓN

Hemos descubierto que la complejidad de los problemas sociales exige la perspectiva multidisciplinaria para abordarlos, y como consecuencia, en la actualidad se está trabajando cada vez más en equipos integrados por profesionales diversos que abordan en común una determinada área o problema. Es por esto mismo de particular importancia que el trabajador social aporte a este trabajo en equipo desde su identidad profesional, es decir, desde una profesión que se ocupa de la satisfacción de las necesidades básicas, desarrollando en las personas las potencialidades que les permitan enfrentar sus problemas y mejorar su calidad de vida, y creando condiciones sociales favorables al logro de esa meta. Los objetivos profesionales apuntan a:

- ☑ Colaborar con las familias para el desarrollo de capacidades y fortalezas que les permitan enfrentar las situaciones y problemas de su vida cotidiana.
- ☑ Relacionar a las familias con los sistemas que les pueden aportar recursos, servicios y oportunidades.
- ☑ Promover el funcionamiento eficiente y humanizado de los sistemas de recursos.
- ☑ Contribuir al desarrollo de la política social y a los procesos de cambio social e institucional.

En la práctica del Trabajo Social con familias, las funciones profesionales se combinan de modo que, en el esfuerzo por enfrentar los problemas, hecho con las familias, se vaya desarrollando en ellas un proceso de educación familiar y social.

Los problemas que con mayor frecuencia se presentan en este ámbito se refieren principalmente a dos áreas:

Dificultades relacionadas con el trabajo y el ingreso: inestabilidad laboral, cesantía, escasez de ingresos, desempleo juvenil, pobreza.

Dificultades en la interacción de las familias con los organismos que implementan las políticas sociales y que proporcionan servicios de seguridad social, salud, educación, vivienda, justicia, etc. A su vez, esas instituciones demandan al trabajador social una intervención orientada a lograr que las familias utilicen adecuadamente los servicios que se les están ofreciendo.

Las familias afectadas por problemas en su mayoría plantean demandas al trabajador social por iniciativa propia, pero también pueden ser detectadas a través de la práctica, referidas por otros profesionales o enviados por una autoridad que las condiciona u obliga, como es el caso de los servicios judiciales.

Al enfrentar los problemas frente a los cuales se solicita su intervención, el trabajador social se relaciona con diversos profesionales que también intervienen en el área de la familia: psicólogos, terapeutas familiares, psiquiatras, consejeros familiares, sacerdotes, educadores familiares, profesores, médicos, enfermeras, abogados, policías, etc. En el nivel de las políticas sociales, se relaciona prioritariamente con administradores, economistas, planificadores, legisladores, políticos, periodistas, etcétera.

4.4 TRABAJO SOCIAL FAMILIAR: UN TEMA ABIERTO

En relación a las políticas sociales, el Trabajo Social tiene una larga trayectoria de vinculación y dependencia, ya que en el país la profesión se ha desarrollado conjuntamente con las políticas sociales y las instituciones y servicios que las implementan son aún los principales empleadores de los trabajadores sociales.

El Trabajo Social ha acumulado un gran conocimiento de las modalidades de funcionamiento de las políticas sociales y de las modalidades burocráticas de la administración del Estado, lo que lo ha llevado a desarrollar una gran habilidad para manejarse en las redes institucionales.

Kingston (1979) destaca la necesidad de considerar las transacciones de la familia con el mundo externo y especialmente dar atención a los intereses contradictorios entre los elementos del sistema social que hacen que dominen los intereses de quienes tienen mayor poder. Lo anterior implica atender a los principales procesos de cambio social que se están desarrollando en la sociedad y que impactan en la vida familiar.

Otro aspecto del contexto en que se ejerce la práctica con la familia se refiere a los propios trabajadores sociales, y tiene que ver con su medio social y familiar, la formación que reciben para el trabajo con familias, las organizaciones que los contratan y el impacto del modelo neoliberal de desarrollo en los servicios sociales. En la medida que el trabajador social es el principal instrumento en la intervención profesional, sus valores, su ideología y su concepción de la familia influyen poderosamente en su trabajo, pudiendo vincularlo con fuerzas sociales tradicionales o progresistas a las cuales se siente más cercano.